
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2019 por la que se nombran las personas integrantes del Jurado de los Premios "¿Dónde ves Europa en Asturias?" correspondientes al año 2019.

La Resolución de 16 de julio de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de los premios "¿Dónde ves Europa en Asturias?", en régimen de concurrencia competitiva (BOPA 26-VII-2018), establece en la base novena de su anexo que se nombrará un Jurado encargado del estudio y valoración de los expedientes de las candidaturas presentadas, cuya presidencia será desempeñada por la persona titular de la Dirección General competente en materia de Ordenación académica o persona en quien delegue.

Por su parte la Resolución de 30 de mayo de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, por la que se convocan los Premios ¿Dónde ves Europa en Asturias? correspondientes al año 2019 y se autoriza el gasto destinado a conceder una ayuda a quienes obtengan el premio, establece la fecha de publicación del Jurado en el calendario de su anexo II.

Visto el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias,

RESUELVO

Primero. - Nombrar a las personas integrantes del Jurado que se encargará del estudio y valoración de los expedientes de las candidaturas presentadas y que realizará la propuesta de concesión de los premios "¿Dónde ves Europa en Asturias?" correspondientes al año 2019, de acuerdo con lo establecido en Resolución de 16 de julio de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de los premios "¿Dónde ves Europa en Asturias?", en régimen de concurrencia competitiva (BOPA 26-VII-2018).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 5 de septiembre de 2019
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Carmen Suárez Suárez

ANEXO

INTEGRANTES DEL JURADO DE LOS PREMIOS "¿DÓNDE VES EUROPA EN ASTURIAS?"
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Presidenta*	Román Jiménez, María Ángeles	10585334K
Secretaria	Turnes Fernández, Nelia	71654983R
Vocal	García Roces, Roberto	76947827Q
Vocal	Martin Mota, Juan Carlos	11410482K
Vocal	Ramírez Álvarez, Alejandro	52613262A
Suplente Presidenta	Balea Vázquez, Ángel	33324656W
Suplente Secretaria	Ramírez Álvarez, Alejandro	52613262A

**(Base Novena 1 de la Resolución de 16 de julio de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de los premios "¿Dónde ves Europa en Asturias?", en régimen de concurrencia competitiva, BOPA 26-VII-2018)*

